

LA VOZ DE LAS CLASES PASIVAS

PERIODICO BISEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID: Un mes, 0'75 pesetas; 2'25 trimestre; 4'50 semestre, y 9 al año.
PROVINCIAL: 3 pesetas trimestre; 5'75 semestre, 11 al año.
ULTRAMAR: 11 pesetas semestre y 22 al año.
Número suelto, 0'15 pesetas.

AÑO XVIII

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

CALLE DE LA ESTRELLA, NUM. 1, PRAL. IZQUIERDA

Madrid 9 de Enero de 1897

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

La correspondencia se dirigirá a la Administración. Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.
Se hará el juicio de todo libro si se remiten dos ejemplares.
De los artículos firmados son responsables sus autores. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

NÚM. 1.098

RELACION de las cantidades con que las Clases pasivas y Retirados de Guerra y Marina contribuyen a la patriótica idea iniciada por EL IMPARCIAL, de allegar recursos para los soldados heridos en Cuba, y cuyo importe remitiremos a dicho periódico.

	PESETAS.
Suma anterior	407 30
Málaga, D. Julián Barba y Juan	5 >
Pueblo Nuevo (Valencia), D. Francisco Samper	4 50
Málaga, D. Luis Molina Terán	5 >
Suma	421 80

Continúa abierta la suscripción.

LAS PERSONAS DECENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Prosiguiendo la tarea emprendida en uno de nuestros anteriores números de señalar el verdadero estado general de opinión en la república norteamericana respecto de la cuestión de Cuba, extractamos a continuación, tomados de periódicos yankees, los juicios que merecen en aquel país los desplantes de ciertos senadores y representantes de Cortes.

Por el pronto, Mr. Vest, de quien se dijo pensaba pronunciar en el Senado un violento discurso contra España y en favor de Cuba, no hablará ya en tal sentido porque según telegrama de San Luis (Missouri), estado que representa Mr. Vest, la lonja del Algodón de aquella capital ha tomado un acuerdo en el cual condena categóricamente la proposición Cameron, declarando que sus tendencias—el reconocimiento de la independencia de Cuba—contribuirán a hacer descender el valor de los productos agrícolas y en particular del algodón, principal artículo de exportación de aquella zona.

Es de notarse que la resolución tomada por dicha colectividad mercantil, coincide con acuerdos análogos de varias otras corporaciones importantes y de parecida índole, prueba evidente de que los intereses del país miran con horror la actividad de los jingoistas, cuyo sólo resultado ha de ser la perturbación de los negocios del país.

La Junta de comerciantes de Boston ha declarado «que ve con recelo y desaprueta la actitud de la comisión de asuntos extranjeros del Senado en lo relativo a Cuba», agregando que, «sean cuales fueren las simpatías de este pueblo, no sería prudente que en la hora actual el Gobierno interviniese en la lucha de Cuba. Rogamos a los senadores y representantes—añade—que reflexionen maduramente antes de acordar providencias que pudieran arrastrar a la nación a la guerra.»

La Cámara de Comercio de Baltimore, en junta especial, la Lonja Algodonera de Vicksburg (Mississippi) y la Cámara de Comercio del mismo punto, han redactado también enérgicas protestas contra la proposición Cameron.

La parte sana del país piensa de muy diferente modo. Allá va una prueba.

En un banquete celebrado el 22 de Diciembre último por la sociedad Neo Inglesa de Nueva York, Mr. Edward J. Phelps, exembajador de los Estados Unidos en Londres, y persona de gran autoridad y prestigio en el cuerpo diplomático de su país, pronunció un discurso en el que entre otras declaraciones importantes son dignas de notar las siguientes:

«Queremos paz y reposo. No queremos guerras extranjeras provocadas por nosotros (grandes aplausos, en que toman parte el secretario de Marina y el general en jefe presentes), por muy glorioso que se considerara el convertirnos en el

perdonavidas del mundo. Esta satisfacción—si tal puede llamarse—debemos aplazarla para cuando tengamos arreglada nuestra propia casa. No queremos que ninguno de los organismos de este gobierno, alto ó bajo, grande ó chico, se muestre contrario a los intereses del país.»

El profesor Teodoro S. Wolsey, catedrático de derecho internacional en la Universidad de Yale, dice «que el reconocimiento de la independencia de los insurrectos es el de una cosa que no existe. Y no existiendo el hecho, entonces la comisión de relaciones exteriores procede por meras simpatías a la insurrección ó por hostilidad a España. En el primer caso, ha escogido el peor de los pretextos, y hubiera sido preferible el basarse en consideraciones de humanidad. Si procede por hostilidad a España, entonces dicha nación tiene derecho para considerar el acuerdo de la comisión como un *casus belli* si le parece. A España corresponde la interpretación.»

Lo más importante y sensato de la prensa norteamericana publica artículos en los que se alza la voz de la protesta contra los peligrosos derroteros porque quieren lanzar a su país unos cuan caballeros jingoistas.

El *Commercial Advertiser*, es un extenso y brioso artículo de fondo, escribe:

«La razón más poderosa por la cual el Congreso no debe aprobar el belicoso acuerdo Cameron, consiste en que no existe la decantada «República de Cuba». Sólo está en la imaginación de los que han creado en este país sentimientos de animosidad contra España, refiriendo consejos de atrocidades españolas, y cuyos móviles son únicamente de lucro personal y político.

¿Qué sucederá si se reconoce a la «República de Cuba»? ¿Dónde vamos a mandar a nuestro representante diplomático? ¿Dónde están los tribunales? ¿Dónde la residencia del gobierno? Si las tropas de la «República de Cuba» destruyen propiedad de ciudadanos americanos, ¿adónde acudiremos en demanda de reparación? ¿Dónde está la autoridad? Y si no se obtiene reparación, ¿dónde está el territorio del que puedan apoderarse los Estados Unidos sin invadir a España?»

El *Tribune*, el más caracterizado órgano republicano, espera que se sobrepondrá el sentido común y no será lanzado este país a una guerra con España; aconsejan que desistan de sus ilegales propósitos los que se ofrecen voluntarios para ir a Cuba a pelear y añaden:

«Lo que necesitamos es calma, no aturdimiento; deliberación y no explosiones deliberantes en el Congreso. Que nadie se deje arrastrar por las apasionadas acusaciones de ultrajes en Cuba hechas por individuos cuyos sentimientos humanitarios no se conmovieron cuando, hace un año, un negro fué rociado con petróleo y muerto a fuego lento en un tablado en Texas y en presencia de 7.000 ciudadanos, que aplaudían entusiasmados.»

Por último, el *Herald* combate también el jingoismo, y en su número del 21 de Diciembre último escribe:

«Una cosa no puede hacer ni el Congreso ni el presidente: no pueden reconocer una mentira. No pueden reconocer una independencia que no se ha ganado ni una república que no existe. Los jingoistas de la comisión de Relaciones Exteriores del Senado imaginan que pueden crear una república introduciendo esta palabra en una proposición; pero no pueden. Una república es un hecho, no una frase, y en Cuba no hay tal república. Los insurrectos no tienen gobierno, ni autoridad civil, ni capital, ni ejecutivo, ni tribunales, ni administración. Fuera de las líneas españolas sólo existe la anarquía. ¿Es que vamos a reconocer la anarquía?»

PARTE DEL MENSAJE DE CLEVELAND

Nuestro ilustrado corresponsal en Cuba nos remite, *traducida literalmente*, la que no ha sido comunicada por la embajada española en Washington, no ha llegado a publicar la prensa de la Habana y tal vez no ha publicado tampoco la de Madrid.

Dice así:

«Es de creer que si España ofreciera a Cuba una verdadera autonomía (la cantidad de gobierno propio que garantizara la soberanía de España satisfaciendo al propio tiempo todas las necesidades racionales de sus súbditos), no habría una razón justa que pudiera servir de obstáculo a que la pacificación de la isla se realizara sobre esa base; pareciendo que tal resultado debe satisfacer los legítimos intereses de todos aquellos a quienes afecta la cuestión; pues poniendo inmediato término a un conflicto que está consumiendo los recursos de la isla, en términos que nada valdrá para cualquiera de las partes que al fin predomine, conservaría intacta la soberanía de España sin menoscabo de su honor; consultándola en vez de atacarla con la enumeración de justos y reconocidos agravios. Pondría la prosperidad de la isla y la riqueza de sus habitantes al cuidado de éstos, poniéndolos en condiciones de experimentar su capacidad para gobernarse por sí mismo, en las circunstancias más favorables y sin romper los naturales y antiguos lazos que les unen con la madre patria.

Se ha puesto el inconveniente, por una de las partes, de que España no debe prometer la autonomía hasta que sus súbditos insurreccionados no hayan rendido las armas, y, por la otra, que la promesa de la autonomía, por liberal que sea, no es suficiente en atención a no haber garantías para que tenga un cumplido efecto ofrecido, no pareciendo enteramente razonable que España exija la rendición incondicional de los insurrectos cubanos antes de concederles la autonomía, pues sería desconocer algunos aspectos importantes de la cuestión, olvidando la estabilidad que dos años de duración ha dado a la insurrección la posibilidad de su prolongación indefinida, según la naturaleza de las cosas y lo que ha demostrado ya la experiencia, la completa é inminente ruina de la isla, a menos que el conflicto tenga un pronto arreglo, y sobre todo, la importancia de los abusos que todos los partidos en España, todos los ramos de su gobierno y todos sus eminentes hombres públicos conceden que existen, manifestándose deseos de ponerle un término.

En vista de estas circunstancias, el demora el ofrecimiento de las reformas necesarias hasta que los que las demandan se pongan a la merced del vencedor, rindiendo las armas, tiene la apariencia de desatender el más grave de los peligros, infundiendo sospecha respecto a la sinceridad con que se manifiesta el deseo de conceder las reformas.

La objeción, por parte de los insurrectos, de no poderse confiar en las promesas de reformas, es preciso tomarla, naturalmente, en consideración, aunque no tenemos el derecho de presumir ni razón para ello, que todo lo que España se comprometa a hacer en beneficio de Cuba, no lo haga con sujeción, tanto al espíritu como a la letra de lo que ofrezca.

No obstante, considerando que las sospechas y las precauciones por parte del más débil entre dos combatientes, son siempre naturales y no siempre injustificadas; estando, con sinceridad, deseoso de la conveniencia de ambas partes y por sus propios intereses, con el objeto de que el problema cubano se resuelva con la menor dilación posible, propuso este Gobierno al de España, hace algunos meses, que si una reforma satisfactoria en pro del *home rule* fuera ofrecida a los insurrectos cubanos, y éstos la aceptaran mediante una garantía de ejecución, los Estados Unidos tratarían de encontrar un medio que no fuera reprobado por España, con el fin de ofrecer esta garantía.

Como no se ha recibido una contestación precisa de España a esta indicación, se cree que no

ha sido recibida con un completo desagrado; al mismo tiempo que, según queda explicado, no se ve una razón para que no sea aceptado por los cubanos.

Ninguna de las partes puede dejar de ver la importancia de una acción pronta, y ambas deben comprender que prolongando este estado de cosas, aunque solo sea por un corto período, aumentaría enormemente el tiempo, trabajo y gasto necesarios para el restablecimiento de la industria en la isla.

Debe desearse, pues, ardientemente, bajo todos conceptos, que desde luego se inauguren sinceros esfuerzos para alcanzar la reconciliación de España y los rebeldes cubanos con arreglo a la línea de conducta más arriba indicada, insistiendo hasta alcanzar un inmediato y satisfactorio resultado.

Los buenos oficios de los Estados Unidos, lo mismo del modo que se deja puntualizado que de cualquiera otro que sea compatible con nuestra Constitución y nuestras leyes, estarán siempre a la disposición de cada una de las partes.»

Voces y quejas

Hemos dicho en varias ocasiones que en los Estados Unidos no eran *gingeos* mas que aquellos que comercian con la guerra. Por eso transcribimos el artículo de *La Correspondencia de España* en que se demuestra la certeza de nuestras aseveraciones.

Ahora lo que hace falta también, es que aquí, por iguales causas quizás, no se estreme el *quijotismo*.

Suplicamos al Sr. Ministro de la Guerra que recuerde a la Junta encargada de proponer las modificaciones necesarias en el vigente Código de Justicia Militar, por las deficiencias que se han observado al aplicarlo, no eche en olvido el restablecer para los retirados la fórmula del juramento que las ordenanzas les conceden y elimino *velis nolis* el susodicho Código.

El ilustrado y distinguido compañero D. Bernabé Estévez Ginovés, que, por sus relevantes condiciones mereció ser elegido para alcalde presidente del ayuntamiento de Alcalá de Henares, cuyo importante cargo desempeña a satisfacción de todos, nos dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Bien por *La Voz*. Hoy renuevo una suscripción por un año: si antes falleciere, quiero que mi esposa continúe recibiendo, y la recomiendo que, mientras subsista el periódico no deje de ser suscriptora.»

El Cielo querrá, que tan excelente amigo y su distinguida señora, vivan tantos años como merecen y les deseamos nosotros.

Reciban la expresión de nuestra gratitud más profunda y llegue esta también a los numerosos amigos que nos felicitan y reiteran su incondicional apoyo. Dios les colme igualmente de todo género de bienes.

El descuento por giro ha descendido algo en la última paga de Puerto Rico, pero aun es muy crecido, Sr. Castellano.

Interin las Clases pasivas no contribuyan al igual que los demás perceptores del Estado, hemos de continuar nuestra campaña.

Pudieran, como tantas veces hemos demostrado, pedir, en justicia, que nada se les descontase; pues el derecho al sueldo se alcanzó mediante la estipulación de ambas partes, y, sin embargo, como no quieren ceder a nadie su patriotismo, únicamente suplican el contribuir como los demás y no en la forma ofensiva y gravosa a que hoy abusivamente se les sujeta.

El primer paso para alcanzar una cosa, es querer conseguirla.

El segundo, conocer la fuerza de que se dispone y su prestigio.

La inercia, es la negación de la vida en lo espiritual como en lo físico.

Solo sumando las voluntades y la acción, es como se conoce el empuje de ambas.

El plazo fatal para el derecho á las pensiones que concede la ley de 8 de Julio de 1860 es de dos años: esto es, que si el causante fallece después de transcurrido ese tiempo, no lega aquél derecho.

No sucede lo propio respecto á los beneficios que las disposiciones vigentes conceden á los huérfanos y hermanos de los militares y marinos que fallecen por consecuencia de heridas ó enfermedades adquiridas en campaña: pero es condición precisa que al expediente se acompañen certificados de médicos del cuerpo de Sanidad Militar que asistieron al causante en el comienzo y durante la enfermedad de éste hasta su fallecimiento á consecuencia de la dolencia

adquirida en la guerra ó por las fatigas sufridas en ella.

El beneficio á que nos referimos en las precedentes líneas, no lo legan solo los generales, jefes y oficiales, sino los *militares* de toda graduación y sus asimilados.

Puede verse, al efecto, el Real decreto de 8 de Febrero de 1893. (C. L. núm. 33); el de 4 de Diciembre de 1895 (D. O. núm. 273) y las reales órdenes de 27 de Mayo de 1896 (D. O. número 118) y 17 de Junio siguiente (D. O. número 133.)

Creemos haber dejado cumplidamente satisfechas las preguntas que, á este propósito, se nos han dirigido.

La Real orden que autoriza á las Clases pasivas para residir en cualquier punto de la Península é islas adyacentes, sin necesidad de que esto obligue al traslado de los haberes, es de 3 de Enero de 1891.

cificado; dando por resultado de esta católica hermandad la liberación de la media luna quedando triunfante la cruz.

El espacioso templo de la Merced se hallaba primorosamente ornado, destacándose el altar mayor con precioso dosel azul, artísticamente decorado, en cuyo centro, y ocupando preeminente sitio, se hallaba la angusta madre del crucificado, y á sus pies como protegiéndola, glorioso pabellón nacional y debajo las armas de España.

El resto del suntuoso templo lucía preciosos trofeos militares, combinados con exquisito gusto, siendo de notar dos preciosos reclinatorios y cuatro almohadones bordados con exquisito gusto por las Siervas de María, colocados á derecha é izquierda del presbiterio, para uso de las autoridades.

A las nueve y media empezaron á afluir á la plaza de la Merced las fuerzas de Infantería de la guarnición; Tarragona, María Cristina, Cádiz, Voluntarios y Guerrillas, penetrando en el templo solo una compañía y escuadra de cada uno de ellos, por ser imposible contener á todos.

A las diez, hora en que el excelentísimo señor comandante general entró en la iglesia, acompañado del señor general Serrano Altamira, señores jefes y oficiales de todas las armas é institutos, gobernador civil, alcalde, presidente de la audiencia, jefe de Hacienda, comunicaciones, etc., se hallaba el espacioso templo literalmente lleno de cuanto más distinguido encierra nuestra población, predominando el bello sexo.

Colocadas las banderas de los batallones por los primeros jefes de los cuerpos en el presbiterio, á los acordes de la marcha real, dió principio á toda orquesta la magnífica misa de Cuen cantada por multitud de voces, siendo acompañada por la música de Tarragona, magistralmente dirigida por su director el maestro Margarit.

Oció el capellán del batallón de Cádiz don Gorgonio Rodríguez González, asistido por los PP. Carmelitas Liberato y Faustino, estrenando el riquísimo terno regalado por la Infantería y construido en Valencia.

Las escuadras de gastadores, relevándose cada cuarto de hora, custodiaban el presbiterio.

Leído el Evangelio y siendo acompañado hasta el púlpito por una comisión de señores sacerdotes y Oficiales de infantería, ocupó la cátedra del Espíritu Santo el capellán del Regimiento de Tarragona D. Alberto Gato.

Imposible nos sería seguirle en su brillante y florida peroración.

Demostó la especial devoción que la Nación profesa á la augusta madre del Redentor bajo la advocación de la Concepción; la parte principal que así nuestros Reyes, como nuestros Prelados han tomado en la declaración del dogma, el triunfo conseguido, la declaración de Patrona de España y últimamente de la Infantería.

Analizó luego los triunfos de ésta, declarada invencible, por la patente mediación de tan augusta señora concluyó implorando su protección en las actuales y difíciles circunstancias porque la Nación atraviesa, recomendando á todos le pidamos su augusta protección.

Gratisima impresión produjo en el ánimo de todos, el edificante sermón del padre Gato, felicitándole con entusiasmo por nuestra parte desde estas modestas columnas.

En el interregno de la salutación, se cantó una conmovedora salve á toda orquesta de Mercadante por el reverendo padre José Martí de las Escuelas Pías, luciendo su agradable y bien timbrada voz de tenor.

Terminada la ceremonia religiosa á las once y media, desfilaron las tropas á sus cuarteles.

Felicitamos á la Infantería por el lujo y esplendor que ha desplegado en el acto del martes, á los reverendos Carmelitas que tanto han coadyuvado á su realización y á la comisión de señores jefes y oficiales que á su cargo y sin darse punto de reposo, tan bien han interpretado los deseos de todos, dando feliz cima á tan árdua tarea.

Esta mañana se han efectuado las honras fúnebres en sufragio del alma de los fallecidos.

El templo decorado nuevamente con fúnebres crespones, para el religioso acto, presentaba su

embargo magestuosa é imponente aspecto, propio del recogimiento.

Mañana nos ocuparemos de la ceremonia de hoy por falta de tiempo.

LA INSURRECCION EN CUBA

Telegramas oficiales

Habana 6.

(Recibido el 7.)

Capitán general á ministro Guerra: En reconocimientos verificados en Saltos (Cuba), fué batida partida insurrecta y tuvimos un guerrillero muerto.

En pequeños encuentros, ocurridos en Las Villas, se recogieron cuatro muertos del enemigo; de los nuestros hubo dos heridos.

Fuerza emboscada del batallón de Valencia en la provincia de Matanzas capturó al titulado capitán Victor Dumas y á otro insurrecto, haciendo el mismo batallón, en otros encuentros, ocho muertos al enemigo.

Atacada estación Baimoa (Habana), por partida insurrecta, fué rechazada con bastantes bajas por los fuertes. En la retirada los insurrectos quemaron varios bohíos.

División Arolas, en reconocimiento verificado por su zona, recogió 17 muertos é hizo 12 prisioneros.

Columna del general Velasco destruyó depósitos de maíz y arroz que tenía el enemigo en su zona, ordenando á los pacíficos vayan á recogerlo.

Columna Segura, en reconocimientos practicados durante varios días, hizo 10 muertos al enemigo; la tropa tuvo un muerto y dos heridos.

Siguen presentándose familias á las columnas, acompañadas de muchos hombres útiles.

Presentados 15 insurrectos.—Weyler.

Habana 7.

El gobernador general al ministro de Ultramar:

Siendo innecesaria mi presencia en Pinar del Río, emprenderé muy en breve decisivas operaciones en provincias Habana, Matanzas, que dirigiré personalmente, confiando con fundamento en su pronta pacificación, que permitirá seguir á las Villas.

Para coadyuvar á la pacificación he decretado bandos creando zonas cultivo provincia Habana; otro prohibiendo en todas venta efectos ferreteria, talabartería, ropa, víveres y medicinas en tiendas de poblados que no tengan recinto fortificado, y otro ordenando á poseedores fincas, encargados, colonos, arrendatarios, ganaderos y cuantos fomenten industrias en despoblado, que justifiquen su personalidad, la propiedad y pago contribución ante autoridad municipal del puato fortificado mas inmediato, obteniendo de aquella permiso para permanecer en despoblado, y de no, que se reconcentren en poblado, donde se le señalarán terrenos en zonas de cultivo.

Esta disposición no tiene más alcance que privar al enemigo de todo elemento de vida y confianzas, y me prometo con ello pronto resultado que anhelamos.

La opinión ha recibido con aplauso estas medidas, que tienden á la reconcentración sin mandamiento expreso.

He concedido autorización para molar la caña quemada.

Primer correo remitiré á V. E. copias.

Le ruego que se sirva transmitir á la Presidencia del Consejo de ministros este telegrama.—Weyler.

Habana 7.

Capitán general á ministro Guerra:

En los reconocimientos hechos en Villas se han cogido al enemigo cuatro muertos y 500 reses; herido teniente de guerrillas González y cuatro tropa.

Batallón de Antequera, en Pica Pica (Matanzas) cogió cinco muertos.

Tiroteado Aguacate, resultando grave capitán representación, España, Francisco Sánchez.

Batallón Guadalajara, en Río Blanco, hizo dos muertos.

General Hernández Velasco, continuando operación en Lomas (Pinar), destruyó gran cantidad de maíz, arroz y siembras, recogiendo 206 personas.

General Inclán practicó desde el día 1.º igual operación, cogiendo 14 muertos; destruyó 300 bohíos.

Presentados nueve en Matanzas y tres en Villas.—Weyler.

MONTEPIÓ

TARIFA DE PENSIONES ANUALES

CLASES	MONTEPIÓ		TESORO		LEY DE 8 DE JULIO DE 1860		ULTRAMAR	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Capitán general del Ejército y Armada y Teniente general con mando.....	3.750		5.000		5.000		5.000	
Teniente general del Ejército y Armada, sea el que quiera su sueldo y situación.....	2.500		5.000		4.500		3.750	
General de división y sus asimilados.....	2.062	50	3.750		3.650		3.125	
General de brigada y sus asimilados.....	1.650		2.500		2.737	50	2.600	
Coroneles y sus asimilados.....	1.650		1.875		2.372	50	2.600	
Tenientes coroneles y sus asimilados.....	1.250		1.500		1.825		1.875	
Comandantes y sus asimilados.....	1.125		1.250		1.442	50	1.780	
Capitanes y sus asimilados.....	625		750		1.277	50	940	
Primeros tenientes y sus asimilados.....	470				821	25	625	
Segundos tenientes y sus asimilados.....	400				638	75	470	
Escribiente mayor del cuerpo de oficinas y Auxiliar de primera de Administración Militar.....	550							
Escribiente de primera del íd. y Auxiliar de segunda de íd.....	450							
Escribiente de segunda de íd. y Auxiliar de tercera de íd.....	375							
Sargentos.....					547	50	273	75
Cabos.....					273	75	182	50
Soldados.....					182	50	136	97

REMITIDOS

Puerto Príncipe 14 Diciembre 1896.

Sr. D. José Antonio Muñoz.

Madrid.

Mi distinguido amigo y compañero: A la vez que le dirijo ésta para desearte felices Pascuas y entrada de año, tengo el gusto de remitirle la reseña hecha por *El Fanal* de la fiesta que la Infantería residente en esta ciudad tuvo en los días 8 y 9 del corriente en obsequio de su Excelsa Patrona la Purísima Concepción y en sufragio de los compañeros de armas muertos gloriosamente en defensa de la patria y de la religión del Crucificado.

Atentamente invitados los retirados aquí residentes, tuvimos la satisfacción de presenciar el esplendor de ambos actos religiosos, y como tengo la convicción de que usted y todos los señores que, en las columnas de ese periódico defienden la unión de activos y pasivos, verán con gusto realizado acá ese bello ideal, se lo participo para si le parece oportuno publicarlo.

Ayer celebró Junta general ordinaria esta sociedad de retirados: en ella se dió lectura á la

circular de la Comisión Gestora de Clases pasivas: desde luego todos se manifestaron conformes y se acordó quedara la Directiva constituida en Junta de Defensa y solicitara de esa Central las instrucciones necesarias para obrar en un todo conformes, en defensa de nuestros sagrados derechos.

Queda de usted atento s. s. y amigo, su antiguo compañero q. b. s. m., *Francisco Buendía*.

Aplaudimos el solemne acto de que nos dá cuenta nuestro ilustrado corresponsal y amigo y con el mayor gusto insertaremos los artículos que se ha servido remitirnos, comenzando hoy por efectuarlo con el titulado;

La fiesta de la Infantería

La Inmaculada Concepción Patrona de la gloriosa Infantería española, ha sido espléndidamente celebrada por sus patrocinados.

La religión y las armas, siempre han marchado unidas en una nación genuinamente católica como lo es España, donde por espacio de ochocientos años se ha librado una gloriosa epopeya, sirviendo de lábaro la religiosa enseña del cru-

JUNTA DE CLASES PASIVAS

Ordenes consignadas desde el 7 de Diciembre al 22 inclusive.

Retirados

- D. Martín Fernández, Tarragona.
- D. Miguel Arroyo, Valladolid.
- D. Antonio Fernández, Vizcaya.
- D. Joaquín Monforte, Gerona.
- D. Odón Rincón, Guipúzcoa.
- D. Plácido Otero, León.
- D. Francisco Ruiz, Málaga.
- D. Antonio Mateos, Oranoe.
- D. Sebastián Pérez, Pontevedra.
- D. Manuel Parillo, Teruel.

NOTICIAS DE FILIPINAS

A la hora de entrar ayer en prensa este número no se había hecho público cablegrama alguno de aquel Archipiélago, y de una correspondencia recibida y publicada por el *Heraldo*, tomamos por curiosos los siguientes párrafos:

Andrés Bonifacio

Joven aún, no tiene 40 años, es de los que justifican cumplidísimamente la frase de Mistral la ola dormida es la más pérfida. Empleado en una casa de comercio, fué siempre hombre reservado y cumplidor de sus deberes, y tan hipócrita, que se le creyó un carácter frío é indiferente para todo, ajeno á los trabajos de las Logias, que ya se sospechaban.

Muy poco conocido de los peninsulares residentes en Manila, es adorado por las masas del Katipunán, que lo reeligieron su jefe inmediato tres veces, y el hombre frío, el que parecía un inglés, se impuso á todas las Logias, destituyó jefes de la masonería, cambió los puntos de la estrella flamígera, y, contra la opinión de los conspicuos, adelantó el alzamiento: *quia nominor Bonifacio*.

Cuando estalló la rebelión, la plana mayor del Katipunán empezó á asustarse de su obra, y

cómo echaba en cara á Bonifacio la insignificancia de su persona:

—¿No fué Félix Faure peletero y es hoy presidente de la República francesa? Pues yo seré el Faure de Filipinas—dijo, caló el chapeo, miró al soslayo y nadie se atrevió con él.

Batido brillantemente por el general Echaluze en Calocán y San Juan del Monte, quedóse con los 20.000 dures del Katipunán y desapareció, por lo cual el generalísimo Emilio dictó un bando en Cavite Viejo pregonando la cabeza del desertor, que después de engañarles, seduciéndoles, les abandonaba.

Mariano Llanera

Ahí lo tienen ustedes, con raya partida, su chaqué flamante y su porte de horterita en domingo. En poco tiempo ha adquirido muy triste celebridad, porque es el cabecilla que más se ha movido, y ha sido el jefe insurrecto que más palos recibió. En Nueva Ecija le hicieron correr, en San Rafael quedóse López Arteaga con la mitad de su gente, y, sin embargo, Llanera terne que terne, como el portugués del cuento, y lo que dirá él. Ahí me las den todas.

Muy cobarde, enteco y débil, parece que tiene algunas condiciones de organizador; el vino de las Logias se le subió á la cabeza, y hacía tiempo que su proceder equívoco despertó sospechas del cura y del teniente de la Guardia civil de Cabiao, donde residía.

Fué gobernadorcillo en su pueblo, y, últimamente se le conocían aficiones y muy estrechas amistades con los *tulisanes* que asolaban la provincia de Bulacán.

Hombre de alguna posición, fué explotado por masones más listos que él, con talento bastante para sacarle las pesetas, y más falso que la plata española, confesó y comulgó el domingo anterior á la asonada. Parece ser que, á pesar de sus fueros, es un infeliz dominado por la mujer, una arpía que, en la cárcel de Bilibil, donde está presa, arma diariamente un escándalo, insultando á sus guardianes, y la que hasta hoy salvó su embarazo de ser fusilada.

Farolón y provocativo, tomó por campo de

operaciones la provincia de Bulacán, y ahí está corriéndola como una liebre, huyendo continuamente delante de las tropas.

Crónica de Teatros

Lara

Mañana domingo, á las cuatro y media, se pondrá en escena por primera vez en este teatro por la tarde, la aplaudidísima comedia en dos actos *La partida serrana*, el monólogo *Oratoria fin de siglo* y la comedia en dos actos *Pedro Jiménez*.

Capellanes.

Reformado el antiguo Salón Romero en teatro, tenemos entendido que comenzará á actuar en él en breve la compañía cómico-lírica que dirigen los aplaudidos artistas Enrique Chicote y Loreto Prado, que tan buena campaña han hecho en el teatro de Martín, donde terminaron el miércoles.

Correspondencia particular y administrativa

Palma.—D. R. B.—Recibidas 11 75. Abonadas la suscripción hasta fin de Junio. Entregadas seis pesetas á la Junta.

Luarca.—D. C. H.—Idem íd. Abonada la suscripción de usted y la de D. J. G. G. hasta fin de Junio próximo. Se remiten los números y la circular.

Murcia.—Corresponsal.—Recibido el importe del semestre de D. J. B. Abonado hasta fin de Junio próximo.

Zaragoza.—D. G. D.—Recibida trimestre. Abonado hasta fin de Marzo próximo.

Idem.—Corresponsal.—Recibida cuenta, conforme y gracias.

León.—Corresponsal.—Idem íd. íd.

Toledo.—Corresponsal.—Idem íd. íd.

Tarragona.—Corresponsal.—Idem íd. íd.

Pamplona.—Corresponsal.—Idem íd. íd.

Valencia.—Corresponsal.—Recibida libranza. Conforme.

Zaragoza.—D. R. M.—Recibida libranza. Entregada en su destino. A. D. J. Ch. Se le enviará el periódico nuevamente.

Mondónedo.—D. M. L.—No les ha correspondido aún. Quizá sea muy pronto por una combinación que está en proyecto.

Fregenal.—D. N. B.—Recibido importe de semestre. Abonada suscripción hasta fin de Mayo próximo.

Sanlúcar de Barrameda.—D. F. R. I.—Idem ídem ídem hasta fin de Junio próximo.

Plasencia.—D. J. S. G.—Idem íd. íd. hasta íd.

Canta.—Corresponsal.—Recibida cuenta, conforme y gracias.

Cordoba.—Corresponsal.—Idem íd. íd. Se le contestó á usted que no hay esa recopilación, y á la otra con sulta que si le corresponde.

SANTORAL

Sábado 9.—San Julián obispo y San Teodoro monge.
Domingo 10.—San Nicandro diácono y mártir.
Lunes 11.—San Higinio papa y mártir.
Martes 12.—San Benito abad y confesor.

Recomendamos á nuestros suscriptores el *«Almanaque Militar»* para el presente año, del que es autor el Oficial tercero del Cuerpo de Oficinas militares con destino en la Junta Consultiva de Guerra, D. Miguel Muñoz Cuéllar.

Véase nuestro número correspondiente al día 8 de Enero, en el que se insertan las importantes materias de legislación que contiene.

LA BOLSA

Cotización oficial del día 8

Interior contado...	63,90	Cubas 1886	87,50
Idem fin de mes...	63,08	Cubas 1890	72,70
Idem fin próximo...	63,75	Banco de España ..	381,00
Idem T. pequeños...	68,20	Tabacos	190,50
Idem G. H.	67,90	Idem pequeños	00,00
Exterior contado...	76,35	Sisas A. Madrid	00,00
Idem fin de mes...	76,30	O. de íd. 250 pts. ...	00,00
Idem próximo...	76,20	Idem cantidad peq. ...	000,00
Idem T. pequeños...	80,00	Id. cantidad peq. ...	000,00
Idem G. H.	82,90	C. H. 5 por 100 ...	000,00
Amortizable	76,45	C. H. 4 por 100 ...	91,50

ESPECTACULOS

REAL.—A las 8.—62.ª de abono.—Turno 1.º—Manon

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—13.º sábado de abono.—Herir por los mismos filos.—La segunda dama duende dos.

LARA.—A las 8 1/2.—13.ª de abono.—La praviana.—(En una sola sección) Pelillos á la mar y Oratoria fin de siglo.—El último drama.—Segundo acto.

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—Viva el rey!—La marcha de Cádiz.—Sombras chinecas.—La rapaza.

ROMA.—A las 8 1/2.—La alegría del barrio.—Oro plata, cobre y nada.—Certamen nacional.—La gente del pueblo.
A las 4 1/2.—Charivari.—La alegría del barrio.—La gente del pueblo.—La moza de rompe y rasga.

Madrid.—Imp. de EL RENANO. Area de Sta. María, 3.

Art. 32. La Junta Central de Defensa y Directiva se dividirá en tres secciones, que serán:
1.ª Administrativa.
2.ª De propaganda.
3.ª De cooperación y beneficencia.

De las comisiones

Al vicepresidente, el vocal que hubiere obtenido mayor número de votos, ó en igualdad de circunstancias, el de más edad.
Al tesorero reemplazará en iguales casos, un suplente que se nombrará.
Al contador, uno de los vocales que designará la Junta.
Al secretario general, el de actas, interinamente elige el que le haya de reemplazar.

La primera se compondrá del presidente como ordenador de pagos, que será de la Asociación; del tesorero, contador y dos vocales, uno como secretario.
La segunda, del vicepresidente, un vocal y el secretario general.
La tercera de tres vocales, uno de ellos como presidente.

Llamar á su seno á aquellos señores asociados que por circunstancias especiales para un asunto de y reconocida competencia para los asuntos de que ha de tratar la otra, consideren útiles sus servicios en beneficio de la Asociación.
Art. 33. El secretario de actas, como encargado de los trabajos de oficinas, auxiliará á las secciones en el desempeño de sus respectivos vas comisiones.

Del contador

el celo exige el cumplimiento de lo que se le confiere.

Del tesorero

Art. 38. Corresponde al mismo:
Recibir ó ingresar en caja cuantías cantidades correspondan á la Asociación por cuotas y otros conceptos.
Firmar los recibos de dichas cuotas.
Llevar un libro diario de *Debe y Haber* que confrontará mensualmente con el del contador, firmando su conformidad.
Pagar todos los gastos incluidos en presupuesto.
Los pagos por gastos extraordinarios los hará, previa orden del ordenador de pagos.
En la primera sesión que celebre la Junta Directiva cada mes, presentará la cuenta de ingresos y gastos del mes anterior.

SECCION DE ANUNCIOS

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANÍA COLONIAL

TAPIOCA, TES

50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

18 y 20—CALLE MAYOR—18 y 20

MADRID

Sucursal: Montera, número 8

ROCHA

Capitán de Ingenieros, prepara para ca-
rreras militares.--Internos. **Reina, 8**

AGENDA DE BUFETE O LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1897 EDICION ECONOMICA

	PRECIOS	
	Madrid.	Provincias.
Edición de dos días en plana, encartonada, sin papel secante.....	Pesetas. 1,00	Pesetas. 1,50
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	1,50	2,00
Edición de un día en plana, encartonada, sin papel secante.....	2,00	3,00
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	3,00	4,00

EDICION COMPLETA

Edición de dos días en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.....	2,00	2,50
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	2,50	3,00
Edición de un día en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.....	3,00	4,00
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	4,00	5,00

CONTIENE: Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos de Letras, de Pagarés.—Indicador de Ferrocarriles.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Carruajes, de Cédulas personales, Teatros, Tranvías, etcétera.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra, y hora de visitar los Ministerios, museos, oficinas, etc.—Calles de Madrid.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas necesidades.

Se halla de venta en la Librería Editorial de Bailly-Bailliere é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del reino.

DEPÓSITO DE RELOJES DE FÁBRICAS SUIZAS

DE
CARLOS COPPEL

25, Fuencarral, 25

Esta casa vende á los mismos precios de la fábrica, acompañando á cada reloj un certificado de garantía.

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

CARLOS COPPEL

25, Fuencarral, 25

Fijarse bien, en el número 25.

Agenda Culinaria

Libro de la compra con minutas y recetas de cocina para cada uno de los días del año con texto completamente nuevo y dedicado á las cocinas española y francesa, por la

DUQUESA LAURA

Precios: Encartonada, en Madrid, 2 pesetas; en provincias, 2,50.

Este importante libro contiene: Calendario para todo el año.—Agenda en blanco para apuntar los gastos de la compra.—Dos minutas, una de almuerzo y otra de comida, para cada uno de los días del año.—Dos recetas ó fórmulas de dos de los platos mencionados en minutas.

Por lo prácticas y sencillas las minutas y recetas, esta Agenda está más bien dedicada á la clase media.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA POPULAR DE LA VIDA PRACTICA
PARA 1897

TEXTO COMPLETAMENTE NUEVO

PRECIO
EN
RÚSTICA
1 PTA., 50



PRECIO
EN
CARTON
2 Ptas.

500 Páginas, 1.000 Figuras y 10 Mapas.

REGALOS Á LOS COMPRADORES DEL ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

- 1.ª Una máquina de coser de la C.ª FABRI SINGER, Carretas, 23 y 25, Madrid.
- 2.ª Un reloj de bolsillo de la importante fábrica WALTHAM, calidad 1670, con chapuceta de oro.
- 3.ª Un magnífico barómetro de la Casa VIDUA DE ARAMBURG, Optico, calle del Principe, 12, Madrid.
- 4.ª Un gabán de género inglés, hecho á medida, por la Casa OLIVAS, Sastre, calle de Alcalá, 17, Madrid.
- 5.ª Una caja de vino am. nillado P. P. y W. de las acreditadas bodegas de D. Pagan Domínguez en Jerez.
- 6.ª Diez suscripciones gratis de un año á *La Ultima Moda*.
- 7.ª Un ejemplar de lujo del *Repertorio de todos los Juegos*.
- 8.ª Un barril de riquísimo vino de Valdepenas de *EUSEBIO LARA Y J. MEXER*, Unión, 47, y Castellanos, 12, Valdepenas.
- 9.ª Un magnífico calorífero móvil de petróleo.

Estos regalos serán adjudicados á los compradores que hayan acertado en los concursos abiertos entre todos los lectores.

— 28 —

Del Presidente

Art. 34. Corresponde al presidente:

- 1.ª La superior inspección en todos los servicios de la sociedad.
- 2.ª Dirigir las discusiones en las Juntas generales y de la directiva.
- 3.ª Decidir en los casos imprevistos y urgentes lo que estime más conveniente, dando conocimiento á la Junta directiva.
- 4.ª Autorizar las cuentas mensuales que rinda el tesorero.
- 5.ª Autorizar las actas de las Juntas generales y directiva.
- 6.ª Dirigirse á las autoridades para todo aquello que estime conveniente para los intereses de la Asociación.
- 7.ª El nombramiento del personal de em-

— 29 —

De la sustitución de cargos

Art. 31. Al presidente sustituirá el vicepresidente en casos de ausencia, enfermedad ó de quedar vacante el cargo.

Art. 29. A las sesiones que celebren las de provincias, cuando no tengan por objeto deliberar sobre asuntos que competen única y exclusivamente á las Juntas, se procurará que asistan el mayor número de asociados al objeto de fomentar el espíritu de unión y compañerismo.

Art. 30. Si por cualquier circunstancia la Junta Central directiva presentase la dimisión, continuará funcionando hasta la general extraordinaria, que se reunirá dentro de los tres primeros días, elija la que haya de sustituirle.

— 30 —

pleados y dependientes afectos á la Junta Central.

Del vicepresidente

Art. 35. El vicepresidente reemplazará al presidente conforme al art. 26, en cuyo caso ejercerá el cargo con las mismas atribuciones que se señalan á aquel.

Dirigirá los trabajos de la Comisión que ha de presidir, empleando todos los medios que su celo sugiera para que la Asociación alcance el mayor número posible de adheridos.

De los vocales

Art. 36. Los vocales deberán interesarse por cuanto concierne á la Asociación, desempeñando en las Comisiones de que forman parte